

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01042 00

Teniendo en cuenta que se encuentra registrado el embargo decretado sobre el vehículo de propiedad del ejecutado, líbrese oficio a la SIJIN-Sección Automotores y/o Inspector de Transito Respectivo, a fin de que se sirvan aprehender y poner a disposición de este Juzgado el vehículo de placas CZL-447. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del art. 595 del C.G. del P.

Notifíquese (2),

La Jueza,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 36 de fecha 10 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01042 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$5.102.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 36 de fecha 10 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS